



“DISCIPLINA EFICAZ”

por **Narciso Simón Galindo**

Una de las grandes preocupaciones de nuestro tiempo, y no sólo pensando en el momento presente, sino en el que se vislumbra como próximo, se centra en la formación de la persona dentro de una sociedad donde se conjuguen armónicamente el disfrute de los derechos y el ejercicio de los deberes en un ámbito de libertad.

Este modo de vivir sigue un “estilo” que puede deno-

minarse “democrático”, estilo y modo de vida que es necesario adquirir, conservar y acrecentar para que el respeto mutuo garantice no sólo el bien colectivo, sino, también, el individual; permita el ejercicio de los pequeños derechos, el humilde vivir de cada día, y no sólo manifestar la voluntad en las grandes y rimbombantes ocasiones.

La libertad necesita de un marco jurídico y social para poder ejercerse; su uso y alcance deben ser aprendidos, para no confundir libertad con libertinaje, derecho con egoísmo, deberes con exigencias a los demás.

Pero ha sido frecuente que los cantos de los derechos y la prédica del uso de las libertades se haya realizado no sólo adornado de “el no va más” en el camino de la fe-



licidad humana, sino que se haya utilizado por voces demagógicas para crear simpatías, adquirir amigos circunstanciales o lograr votos en unas elecciones, que viene a ser lo mismo.

Traducido todo esto a la realidad social, nos hemos encontrado con una sociedad permisiva, enormemente tolerante que, quebrando, en la realidad, principios de convivencia colectiva en virtud del egoísmo de unos pocos, está creando reacciones, como siempre sucede, que vienen a producir una "marcha hacia atrás".

Esta permisividad y cambio consiguiente en la convivencia social llegó, cómo no, a la Escuela, entendida ésta en todos sus niveles, trastocando lo que un día fueron sus principios esquemáticos de convivencia, que se

traducían, normalmente, en la expresión de la DISCIPLINA, con toda su secuela de premios y castigos.

Después de siglos en los que el rigor y la exigencia fueron pauta del quehacer escolar, creando una mentalidad adecuada para que la persona pudiera vivir, o se adaptara a vivir, dentro de un sistema de autoridad, se implantó un sistema disciplinario, más respetuoso con el niño, más adaptado para habitar a convivir dentro de un ámbito de libertad.

Pero el tiempo nos ha demostrado que es necesario contemplar la idea de derechos con la de deberes. Es hora ya de que el niño tome conciencia, también, de sus múltiples deberes ante la educación para hacerse digno acreedor de sus derechos como hombre y como ciudadano. Educarse, instruirse y trabajar para formarse son, todos ellos, deberes inexcusables.

La vida escolar, para que sea fructífera, tiene que basarse en una DISCIPLINA EFICAZ, como eficaz debe ser el orden social que garantice a todos la previsión real de los bienes ciudadanos dentro del ámbito de libertad a que hicimos referencia.

Y resulta que en nuestros centros escolares, a todos los niveles, la disciplina, el orden, empieza a ser -ya es en muchos casos- la gran ausente, y todo ello por una cómoda dejación de autoridad o por lo que es tal vez peor, porque se impone la filosofía de que cada cual haga lo que le venga en gana.

Pedimos desde estas páginas, no sólo a las autoridades y profesores, sino también a las familias, que de mutuo acuerdo y mediante firme decisión, restablezcan una eficaz disciplina escolar. Con el Decreto de Derechos y Deberes de los alumnos no se ha solucionado el problema, dado que el profesor está desprotegido y no puede ejercer su labor en condiciones ambientales adecuadas para que sea eficaz.

La Administración ha de mantener su apoyo y respaldo al funcionario docente y no inhibirse, ya que en definitiva es la última responsable de las situaciones de violencia que se producen en las aulas, y que contribuyen al deterioro de la calidad educativa, a la pérdida de autoridad de los docentes, a que la violencia se imponga en las instituciones escolares y que la frustración sea el resultado final...

Revisemos el sistema escolar en profundidad y con el rigor que la sociedad demanda, sin olvidar que el docente es el EJE sobre el que va a pilotar cualquier Reforma. Dignifiquémosle, profesional, económica y socialmente, primero.

“EDUCANDO QUE ES GERUNDIO”

por **Ángel Ocaña García**

La educación en valores no puede convertirse en una asignatura concreta desconectada del resto de asignaturas. Más que realizar actos educativos enquistados en un conjunto de actividades escolares, se debería tratar de incrustar (más implícita que expresamente) esos valores en la misma actividad escolar y con eso convertirla en educativa. La simple instrucción pasa a ser formativa e influye en las actitudes del alumno.

Por eso, en la lejanía de un plan de estudios inteligente, las asignaturas no son más que la excusa o, mejor, el soporte o medio para la formación integral

(intelectual, mental y física) del estudiante. La formación del muchacho con valores es una cuestión de afecto y de interiorización; no sólo de percepción, sino de aceptación e infiltración en los entresijos del alma del joven.

El estudio expreso de los valores podría incluirse y programarse en el marco de la Filosofía y de la Ética, donde se podría analizar el bien, la belleza, la bondad... Pero no se puede olvidar que los hábitos (virtudes o vicios) se adquieren a base de repetir actos concretos (virtuosos o no). Una persona es buen conductor cuando ya no tiene que pensar en los movimientos que hay que realizar para acelerar, para frenar, para evitar un obstáculo...

Se supone, y así debería ser, que cada profesor domina la materia de las asignaturas que imparte y es capaz de dotar a sus alumnos de las técnicas adecuadas para un ejercicio eficaz de las mismas; pero también de incentivarlos suficientemente para que realicen el esfuerzo necesario. Cada uno tiene que impregnar sus clases de orden, disciplina y otros valores mínimos para el estudio eficaz; y subliminalmente de los demás valores trascendentes para una vida social, dentro y fuera del aula.

Es fundamental la asistencia a clase y la puntualidad, y el respeto al profesor y a los compañeros, de forma que la adquisición del orden y la disciplina y también de la solidaridad queden garantizados en clase; y ya el alumno se encargará de hacer la transferencia oportuna a todos los momentos de su vida personal y social.

Por tanto, la educación en valores no constituye una asignatura para informar y para la adquisición de conocimientos sobre conceptos poéticos y abstractos; sino que a través de todas y cada una de las asignaturas, de todos y cada uno de los profesores, y de todas y cada una de las actividades escolares, se adquieran los hábitos adecuados. En resumen, que la Educación en valores no se puede limitar a unos recitados y conferencias de la bondad humana o de la belleza en el mundo; sino que los centros educativos deben estar impregnados de valores que tienen que rezumar por todos sus poros, profesores y alumnos.

Porque lo fundamental es poner al educando en situación, en el ambiente adecuado, para que practique la virtud que se trata de inculcar; porque la educación no es más que la canalización de las potencias del hombre... lo que exige unas directrices y un seguimiento. Y el hábito de la disciplina, por ejemplo, sólo se adquiere en un ambiente disciplinado.



“¿LLEGARÁ EL ESTATUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA?”

por **Juan Carlos Illescas Díaz**

Desde que allá por el año 1984 se publicara la Ley 30/84 de medidas para la reforma de la función pública muchas veces se nos ha repetido la misma promesa a todos los que somos funcionarios públicos: “...y si gobernamos, elaboraremos el Estatuto de la Función Pública”. ¡Cuántos borradores sobre esto duermen en cajones de políticos de uno y otro signo!

Ahora parece que nuestro Ministro de Administraciones Públicas, D. Jordi Sevilla, avanza en esta línea y promete hacerlo realidad en breves fechas, publicitando que ser funcionario supondrá ahora mucho más que tener un trabajo estable; que conllevará una mejor promoción profesional, formación, retribuciones más ligadas a los resultados, movilidad y estas y otras novedades que harán del empleo público la carrera de moda.

Sinceramente hacía tiempo que lo esperábamos, Sr. Ministro. Si lo concluye pronto se lo agradeceremos.

Ahora bien, desde ANPE opinamos que ese cambio ha de ser motivado no sólo por el deseo de unificar la dispar y diferente normativa a la que nos vemos sometidos por el hecho de “servir” en diferentes partes del territorio nacional. No debe caer en el olvido el reconocimiento por la infinidad de nuevas funciones que hemos asumido desde que cada uno accedió a “su función pública”, ligado esto último a un sin fin de cambios condicionados por los nuevos plantea-

mientos y exigencias sociales, una economía más globalizada y la continua adaptación a los cambios tecnológicos. Tampoco podemos obviar la frustración generalizada al ver cómo en la mayoría de los casos la promoción profesional o no existe, o va ligada a puestos que en la mayoría de los casos son de “libre designación” –los del imperio del dedo o la afinidad política-.

Sí, Sr. Ministro, le alentamos a que dé respuesta urgente a esas demandas y ya puestos:

- que establezca una norma que deje todas las condiciones laborales de la función pública lo más uniformes posible, a fin de evitar las discriminaciones por razón de territorio o competencia, puesto que creemos que se debe huir del régimen actual de discriminación salarial, de diferentes regímenes de prestaciones sociales, de dispares derechos y deberes, de diferentes situaciones de permisos, licencias, horarios...
- que mantenga el derecho a la movilidad por todo el territorio español
- que favorezca la promoción profesional horizontal, mejorando retributivamente y profesionalmente a los funcionarios sin la obligatoriedad de cambiar de puesto de trabajo
- que desarrolle, urgentemente, la conciliación de la vida laboral y familiar
- que se establezca un sistema más justo de negociación colectiva, dado que el actual deja en constante marginación a los colectivos funcionariales más numerosos.

Sr. Ministro, le deseo acierto y valor.



ANUNCIOS breves

ALQUILO casa para vacaciones y fines de semana, 4 dormitorios, cocina, comedor, 2 wc, completamente equipada en Casas del Monte, valle Ambroz (Cáceres), en la N630. Tel. 927 179040.